

EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

AÑO I. TRIM. III.

QUITO, MIERCOLES 1º DE SETIEMBRE DE 1886.

NUM. 70.

VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tanino y es corroborante, digestivo, tónico, reconstituyente y de buen gusto, más eficaz que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los convalecientes

LUIS C. RIGAIL

participa á todos los farmacéuticos de la República y demás espedidores del

VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta espedientidad

Unico Agente Depositario en

Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

VINO DE SAN RAFAEL

ocurrirán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL. 100 v.m.1

AVISO.

Los que suscriben son agentes de "la Estrella de Panamá", El Correo de la Moda. El Correo para sanatos. La Revista popular de Madrid. M. Andrade Vargas é Hijos.

POETAS.

Poemas y poesías de Soffia en un tomo lujosamente empastado, se vende en esta imprenta.

AVISO.

M. Andrade Vargas é Hijos, compran estampillas de correo usadas del Ecuador y Colombia.

GRAN REBAJA.

Desde esta fecha se vende á tres reales libra, el acreditado chocolate de la fábrica de M. Andrade Vargas.

Quito, setiembre 1 de 1886.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

Líquor concentrado y doblado

El GOUDRON GUYOT sirve para preparar festadamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estomagos debilitados. El purifica la sangre, asegura al apito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarrros de la vejiga, y en las afecciones de la mucosa.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemia, se hace con el la bebida mas higiénica y refrescante. Un solo franco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot

AUTENTICO se vende en

Francia que llevan en sus etiquetas

la firma

servida con tres colores:

Vente por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICADO EN PARÍS POR

La casa L. FRERE et Co. TORCHON

19, rue (cable) Jacob, en París.



NUOVA INDUSTRIA NACIONAL.

Se compra guantes usados de Cabritilla, especialmente blancos.

El dueño de esta imprenta dará razón de los compradores.

Quito 1886.

EL FERROCARRIL DEL NORTE.

Este establecimiento que se abrió el 9 del presente mes de Agosto bajo la casa del Señor D. José Miguel Gonzales, calle de la Platería Numero 107, ofrece al público de esta capital una surtida

PASTELERIA

BUEN CAFÉ.

EXQUISITO BISTEK

El establecimiento ofrece á las personas que concurran buen servicio, esmero, prontitud y asco.

OMNIBUS.

Se alquila cuartos amueblados, por días ó mensualmente, en una casa bien situada.

Los inquilinos tendrán llave de la puerta de calle, agua para el aseo, criado de servicio y toda independencia.

CASERAS.

Desde esta fecha hemos establecido nuestro puesto de venta de granos en la plaza de Santo Domingo.

Ramón Taipe, Melchora Carpio.

VERDADERAS PILDORAS del D' BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes: Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, el Pálido al saber, y facilitar la formación de las Huesas. Aunque la inserción de estas Píldoras en la nueva Farmacopea Francesa son dispensas de todo elogio, nos limitaremos á hacer una sola cita. La del Dr. DOVILLON: «Desde 45 años (dico) que yo opero en Medicina, reconozco en las Píldoras de Bland ventajas incontestables sobre todos los demas ferruginosos y las considero como el mejor antiscorbutico.»

Dr. DOVILLON. Ex-Profesor de la Academia de Medicina de París.



DESCOÑÉSE DE LAS IMITACIONES

Depositarios en Quito: ANDRADE VARGAS é Hijos.

MIEL DE ABEJAS

Pura y de calidad superior tiene de venta ALBERTO BREILH Calle del Correo Nos. 130 y 132.

¡ATENCIÓN!

En la Botica Francesa se vende el delicioso *Aperital* á veinte reales Botella.

“EL COMERCIO”

QUITO, SETIEMBRE 1º DE 1886.

CONGRESO NACIONAL.

CONTRATA

para la construcción del Ferrocarril del Pacífico, celebrada por el Supremo Gobierno del Ecuador con los Señores D. Juan G. Evarque Finlay y Francisco W. Wiswell.

BASE.—1º Finlay y Wiswell se comprometen a construir, equipar y servir un ferrocarril movible por vapor, desde el pueblo de San Lorenzo ó sus inmediaciones, en la provincia de Esmeraldas, hasta la ciudad de Ibarra, en la provincia de Imbabura, teniendo los empresarios el derecho de elegir los lugares más convenientes para el trazado definitivo.

2º La empresa se denominará “Ferrocarril del Pacífico”, y durante el tiempo que los contratistas estén encargados de ella, ninguna otra persona, compañía, corporación etc., ni el Gobierno nacional, ni el de las provincias de Esmeraldas e Imbabura, podrán construir vía férrea de madera ni de ninguna otra clase, entre los puntos de las provincias expresadas; sin perjuicio de la vía que existe y las de herradura que pudiesen establecerse entre los lugares intermedios.

3º Los trabajos de construcción principiarán dentro de un año y medio, contados desde el día que fuese aprobado y firmado legalmente este contrato, el cual educará si se faltare á la obligación impuesta en este artículo.

4º Seis años después de empezada los trabajos de construcción se dará término á la obra, salvo los casos fortuitos ó de fuerza mayor en caso de no cumplirse lo estipulado en este artículo, caducará el contrato.

5º El ferrocarril reunirá las condiciones siguientes:

1º La vía permanente tendrá los apartaderos que exijan las necesidades del tráfico. Queda autorizada la empresa para construir vía doble, si lo estimare conveniente; pero sin que el Gobierno contraigna por esto nuevas obligaciones, ni se altere el tenor del presente contrato; pues la segunda vía solo será costada por la empresa.

2º El ancho de la vía será el de novecientos quince milímetros;

3º La gradiente no pasará de tres por ciento, sino en los casos excepcionales, y en éstos, el máximo será de cuatro por ciento;

4º Las curvas no podrán tener un radio menor de cuarenta y nueve metros;

5º La construcción de la vía se consolidará de manera que asegure su constante servicio; los puentes y viaductos serán de hierro, piedra, ladrillo ó madera, construidos conforme á las reglas del arte;

6º El camino será debidamente labrado en los puntos donde fuese necesario;

7º En los lugares en que la línea del ferrocarril cruce los caminos públicos, se harán los pasos necesarios;

8º Los rieles serán de acero forma T, y su peso no será menor de diez y nueve kilogramos ochocientos veintiseis gramos;

9º Los durmientes serán de hierro ó de madera incorruptible, como guayacán, palo negro, etc.; sus dimensiones, de metros ciento treinta y cinco milímetros de largo, cinco veintiseis milímetros de grueso, y doscientos tres de ancho;

10º Los durmientes se colocarán á la distancia conveniente, teniendo en cuenta el peso que hayan de soportar los rieles al paso de los trenes;

11º Se construirán dos estaciones principales, ó cada extremo del ferrocarril, de las dimensiones que requiera el tráfico, con el aseo y comodidades debidas; y en los lugares intermedios, donde el tráfico exija el establecimiento de estaciones secundarias, se construirán los edificios convenientes;

12º El material rodante se compondrá del número de locomotoras y carros que requiera el tráfico;

13º En los carros de los pasajeros se consultarán, además de las condiciones de solidez y seguridad, las de aseo y comodidad;

14º El desmante que se hará en ambas lados del camino, tendrá la anchura necesaria, según el lugar;

15º Los terraplenes tendrán un ancho mínimo de dos metros en la punta y cuatro centímetros en la corona.

16º Los cortes tendrán un ancho mínimo de dos metros cinco centímetros en la base;

17º Los túneles, si los hubiere, tendrán idéntica de la anchura necesaria para el paso de los trenes, el espacio suficiente para que puedan permanecer sin peligro los obreros ó vigilantes ni el paso de algún tren;

6º Los rieles no excederán de cuatro centavos y cuarenta centésimos de centavo por kilogramo. El precio del pasaje de primera clase no excederá de nueve centavos y medio por kilómetro, y el del pasaje de segunda, de seis centavos y medio.

Las tarifas se fijarán de acuerdo con el Gobierno y los correos, mensajeros y tropas de la Nación, así como las balijas de correspondencia, serán conducidas gratis.

7º Los empresarios pondrán una línea telegráfica ó telefónica á lo largo del ferrocarril, como anexidad á este, y de la que podrá hacer uso el público, mediante el pago de los despachos, al precio que se estipule en la tarifa, que se fijará de acuerdo con el Gobierno, para quien los despachos serán gratis.

Se concede á la empresa el uso del telégrafo entre Ibarra, Quito y Guayaquil, durante la construcción de la obra, y solo para asuntos relativos á ella.

8º La empresa construirá en San Lorenzo un muelle, cuyos productos se destinan á la autorización anual del crédito, á favor de la empresa ó compañía. Esta también construirá una casa de aduana, oficinas y bodegas necesarias, cuya administración é inversión, con arreglo á este contrato, pertenecen al Gobierno.

9º Se concede á la empresa privilegio exclusivo para que, durante noventa y nueve años, y en recompensa de sus trabajos, obras y capitales, se aproveche del ferrocarril, y los derechos de la aduana de San Lorenzo, de su puerto y muelle, y los términos que á continuación se expresan.

Se fija en veintiseis mil sueres el precio de cada kilómetro, para el solo objeto de abonar sobre esta suma el interés del bono por ciento anual, de modo que la empresa tiene derecho á las anualidades de intereses sobre el valor que correspondiera á la extensión de obra que se construyera.

Un agente nombrado de común acuerdo por el Gobierno y la empresa recordará los productos del ferrocarril, los derechos de aduana, puerto y muelle, y los entregará á otro agente nombrado por la empresa, hasta que se cubran los intereses de la respectiva anualidad. Si lo exigiera la necesidad ó el interés del Gobierno, si hubiere déficit, se cubrirá con el sobrante de la anualidad ó anualidades subsiguientes.

La empresa podrá expedir vales para que, en la aduana de San Lorenzo, se reciban como dinero por derechos de importación ó exportación; de modo que, recogidos estos vales por el agente recaudador, su valor se imputará á la respectiva anualidad. En la última no se admitirán vales de otra clase.

En cualquier año en que sólo el ferrocarril llegare á producir un seis por ciento anual, cesará el pago de intereses con los derechos de aduana y puerto, y continuará este estado por el tiempo preciso en que el producto del ferrocarril se mantenga en el mencionado tipo. Si el ferrocarril produjere más de un seis por ciento, todo su producto será á favor de la empresa.

Cumplidos los noventa y nueve años, y sea cual fuere el resultado que haya obtenido la empresa, cesarán sus derechos, sin que el Gobierno quede sujeto á reato, ni responsabilidad alguna; pues sólo se asegura el pago de intereses en los derechos que, con los productos ó derechos que se especificados, y no podrá exigirse reembolso ninguno en razón de capital ni intereses.

10º Espirados los noventa y nueve años, la empresa entregará al Gobierno el ferrocarril con la vía ó vías construidas y sus anexidades, todo en buen estado de servicio.

El Gobierno se reserva el derecho de apoderarse los trabajos de construcción de la línea, á cuyo efecto nombrará un ingeniero de su confianza autorizado para hacer en el lugar mismo de los trabajos las indicaciones que crea convenientes

12º Serán de libre importación y exentos de todo derecho fiscal, municipal, de puerto ó muelle, durante el tiempo de la construcción, los artículos siguientes:

1º Maquinas, rieles, durmientes, material rodante y los demás que se empleen en esta obra; lo mismo que los aparatos, alambres y donas para construir el telégrafo ó teléfono;

2º Viveres, medicinas y demás efectos que hayan de necesitarse para los empleados y peones;

3º Toda especie de forraje para bestias;

4º Pólvora de minas, ó cualquier otra materia explosiva que haya de necesitarse en los trabajos;

5º Todos los materiales y maquinarias para la construcción del túnel, casa de aduana, oficina y bodegas, maderas en bruto y labradas, materiales para techos, como también el combustible necesario para las maquinarias;

Esta exención se limita á las importaciones por el puerto de San Lorenzo.

El Poder Ejecutivo, examinada del presupuesto que anualmente formará la empresa, determinará los viveres, medicinas, forraje y más objetos á que se refieren los números 2º, 3º, 4º y 5º del artículo anterior. Esta determinación podrá variar según las necesidades de la empresa y á juicio del Poder Ejecutivo.

El agente recaudador vigilará con especialidad la importación de todos los objetos que quedan exentos de derechos, sin que se obsequie, ven estruamente las órdenes ó resoluciones del Poder Ejecutivo.

14º El ferrocarril y cuanto le perteneciera, como sus anexidades, están libres de todo derecho ó impuesto nacional, ó de distrito de la Nación, y de cualquiera otro, así como de todo empréstito forzoso, exacción ó requisición de guerra.

15º El Gobierno podrá á disposición de los empresarios los terrenos necesarios para la construcción del ferrocarril, apartaderos, almacenes, estaciones, depósitos, talleres, casillas para guardias, viviendas y provecdrias de empleados, operarios y peones, y demás obras de la vía, sean permanentes ó provisionales. Todas estas obras serán entregadas libres de cualquier cargo por razón de indemnizaciones que hubiere de darse á los dueños.

16º Los empresarios tendrán el derecho de tomar por arrendamiento de los materiales de construcción y explotación, y de los demás objetos que necesiten para la obra, tomándolos de los bosques de la República, sin remuneración alguna.

17º Los operarios, empleados y trabajadores de la empresa, mientras permanezcan en el trabajo, estarán exentos de todo servicio militar, civil y concejal, durante el obra y hasta su conclusión y entrega; así como de la guerra exterior para los centenarios.

18º Los empresarios podrán introducir trabajadores extranjeros, y los contratos que se celebren con ellos serán válidos y obligatorios, en cuanto no se opongan á las leyes de la República; quedando el Supremo Gobierno obligado á interponer su autoridad, para que sean respetados y cumplidos.

19º Los empresarios, empleados, operarios y trabajadores, durante la construcción y explotación del camino, gozarán de todas las garantías consignadas en la Constitución de la República.

20º Las escrituras públicas que hayan de presentarse entre el Gobierno y la empresa, ó entre ésta y particulares, por asuntos concernientes á la obra, estarán libres de todo gravamen como el de registro, anotación, ó cualquier otro.

21º El puerto de San Lorenzo ó el adyacente que se designe en sus cercanías, será habilitado como puerto mayor para la importación y exportación en general, tan pronto como se de principio á la obra.

22º Los derechos de importación y exportación que se cobren en el puerto de San Lorenzo, que se refieren al artículo anterior, no serán mayores que los impuestos en los demás puertos y aduanas de la Nación.

23º Durante los sesenta años que se conceden por el art. 4º para la construcción de la vía, los empresarios quedan facultados para poner en servicio la parte del ferrocarril que vayan construyendo; no podrá dar otra inversión á las rentas destinadas para esta obra que la prescrita en la presente contrata.

24º Si el Gobierno deja de ejecutar alguno de los compromisos contratados por el presente contrato, los empresarios tendrán el derecho de suspender los trabajos, y el Gobierno no les será responsable de los perjuicios.

Las obligaciones del Gobierno no serán exigibles si ocurre caso fortuito.

25º Si los empresarios aludados no hacen la obra, por un año, ó violan las estipulaciones del presente contrato, los perjuicios que el Gobierno sufra, serán de cuenta de ellos, para lo cual quedarán responsables con la parte de camino construido.

26º En caso de desacuerdo ó litigio entre el Gobierno y los empresarios, las cuestiones que surjan se decidirán por medio de árbitros nombrados uno por cada parte, y uno tercero en disidencia, cuyo nombramiento se hará anticipadamente, de biendo ambas partes sujetarse á la decisión arbitral, sin recurso alguno.

El nombramiento de tercero en discordia recaerá en un Agente Diplomático de nación amiga, residente en la Capital de la República.

27º Los derechos que da esta contrata y las obligaciones que impone á los empresarios, no se suspenden por enfermedad de éstos, y son transmisibles, en caso de muerte, á sus herederos ó sucesores.

28º El presente contrato no podrá ser cedido ni traspasado á ningún Gobierno ni nación extranjera; pero los empresarios tienen libertad para traspasar los derechos adquiridos á otro individuo, compañía ó corporación, quienes tendrán los mismos derechos y reasumirán las mismas obligaciones que ellos han contraído, en momento de verificarse el traspaso. Si se traspasara el contrato á otros empresarios, subsistirá la responsabilidad de los primeros.

29º Si los sucesores de los empresarios á los diez años, renunciando expresamente á toda intervención diplomática.

30º El Poder Ejecutivo queda autorizado para otorgar la correspondiente escritura pública, sobre las bases que están aprobadas por el Congreso.

Dado en Quito, á veintidós de agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—El Presidente de la Cámara del Senado, Juan León Mera.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Julio Castro.—El Secretario de la Cámara del Senado, Manuel M. Polli.—El Diputado Secretario, Antonio Bobalín.

En mi propio derecho, y como representante del Señor Francisco W. Wiswell, cuyo poder presente.—J. G. E. Finlay.

Palacio de Gobierno en Quito, á 24 de agosto de 1886.—Ejecuten.—J. M. P. Caamaño.—El Ministro de lo Interior y Obras Públicas, J. Joaquin Espinosa.

SECCION LITERARIA.

PROMETEO.

Por Olegario V. Andrade.

Sobre negros cordeles de granito A cuyo paso encorrala la tierra, Holiendo montes, revolviendo mares, Al viento que pavón de guerra Teñido con la luz de cien volcanes, Que en la boca de soberbia boca, A encerrar el Olimpo los titanes.

Ya tocaban la sumbre inaccesible Dispersando volutas y arrojados, Ya volaban de pavor los aires menues En confusión horrible, Como perlas pavorosas descendían De alambres en alambres en su mano El rayo de las pórticas sangrientas, Hijo en su voz el trueno del estrago Y encadenado á su carro las tormentas!

Temblaron los juñetes En los negros cordeles de granito; Redoblaron su saba Arrojando á las pórticas del cielo Con insultante grito Peñones de montaña, Y volcaron los mares Para apagar en la sumbre enorme Los ojos lunares.

Yero Juro, trancudo, Blandido sobre las alas altas de Egipto El hacha del rolapage que hiero Como á una soga sola las esteras! A su paso el viento se levanta, Vacilaron montañas y llanuras.

Y bajó el tabullero, Herido de su gloria, Con la negra escuma de borrañas, A anunciar á los mundos la victoria!

Todó la turba impia, En espantos vértigo á la tierra; En el dolor de la tierra en las alturas su pabellón de guerra. Tráble con la faz de otros volcanes, Cayeron los dioses. De la boca de los dioses estruendo, Y oro tengativo, Conviértió los escudos de granito En sártrax ó lavajo (maldición!)

El Cóncono, caballo de batalla? De algún litas cado Al gaje en la melancolía sangrienta, Se destaca anónimo. Con el cuello estrado, así le fuerza A biber en el caque, tu balabato Del pelágo bravo.

Sobre la negra espada, Y sobre el espaso natural de rocas, En el dolor de la melancolía sangrienta, Dandi en las nubes vapaladas Sus desgarradas tocas. Y en la noche desolada, Derramó la melancolía sangrienta; Tendió esta el jube, Que amarraron los colores soberbios En una larga línea de rocas, En el dolor de la melancolía sangrienta; Así un poco jelo. Como eralir hervido, Derramó la melancolía sangrienta, El mal vela su frente, Y la vista montana bambolea.

Hogueras son sus ojos, Rija hogueras que aizo el encano, Antorchas ferreas de la noche De su eterno abanico. Y es un crió, llamando Los que exalta su pecho, —Que no fue el dolor tan ruda nota— En el estremo del volado que estalla, El grito del torcazo en la espinera, Choque de aereos y corataz rotas. En el tragar de la feroz ballena!

Sólo el Panto responde á los ruidos Que lanzan en su desvelo, Y llama en su asuero con voz lagubre Á las inquietas ondas del Egeo. Es que también el viento, Lucha con los impalio, y siempre espera, Salirje anonuado. Sobre arrastrado á la ribera, Y la ribera sorda Escapa de sus brazos, Dejándole en la lucha misteriosa De su vasto de juncos y pedrazos.

En vaso el Panto grita Y se encorrala sobre cielo y fiero, El es también gigante encadenado. Es también prometeo, No romper la valla que lo corra, Ni encorrala en turbulento imperio. Bata una raja de montaña arca, Para starto en perpetuo castuario.

El Gito no se alante! Es que el dolor, sobre á los pigmos Y á los grandes, hufundones briol. Ca á día es más barbado el comba. Y más ruda su saba. Alaba el estremo de su enclava, Un martillo invisible lo romocha Sobre el yunque infernal de la montaña.

Convidados hambrientos Al salvaje feña de su maritio, Vienen los curros en revuelto nabe; Verdugos turbulentos. Como eralir, veyo el huracano A desgarrar la extraña palpitante De su rival bestia!

Socla el dilio los brazos En actitud colante y dolorida. Al sentir su frenética algaría; Tarece que cayera anonuado. Baja el huracán de la vida; ¿Qué maza le ha pasado? ¿Qué golpe le ha venido ca la ballata! En la que después del rayo de la Bida, Plega a cumplir el reato la canalía!

Ad es la larga noche de la historia Hojan á encorraler el pensamiento, A apagar las cenizas de su gloria. Con asqueroso aliento, De los superlativos, fatalismos; Y con ira, sillana, El haitre del error clata sus garras. En la conciencia humana!

BIBLIOGRAFIA.

(De “El Diluvio” de Barcelona)

EL ESCRETAOR, DE DON JUAN MONTALVO.

11

Cumpliendo lo que prometimos á nuestros lectores, hemos tomado de la nueva obra del escritor americano el siguiente capítulo, inspirado en una conferencia que Flammarion dió en París sobre la celebre lluvia de estrellas del 27 de Noviembre: “Flammarion principió su conferencia acerca de este fenómeno por un auditorio que había recibido recibido telegramos de todas las partes del mundo, en los cuales se le pedía la explicación de la maravillosa lluvia de estrellas que ha sido observada en los países cuya atmósfera ha permitido verla; de Italia, España, Grecia, el Egipto, Brasil, de México, del mundo entero. Se le dirigió un célebre astrónomo, y todos con el más vivo interés, por este suceso que parece inportento, y que no habia sido explicado hasta poco ha.

En 1872 se vió la primera lluvia de estrellas... Flammarion inclusive, estaban confundidos...

En París no fue visible la lluvia luminosa de la fecha indicada... la atmósfera, en ese mes, se atravesó hasta contra el sol...

El día en que la lluvia de estrellas de 1872 cayó a admiración hasta en los hombres de saber...

Observaron los astrónomos que la lluvia caía del cometa de Biela... la misteriosa incógnita; el secreto estaba descubierto...

Un oficial astrónomo de marinos llamado Biela descubrió el planeta que hoy tiene su nombre... el marino, simple aficionado...

celos de algún gigante más poderoso que él... No le había dado sino un solazo en la cabeza...

Los dos mitales del cometa, generen inseparables, desaparecieron en el espacio... una fila de luz que formaba un puente entre ellas...

Las dos gemelas desventuradas malaban, pues, juntas a cien mil leguas de distancia... la otra era un espedador, ronbra vaga...

La lluvia de estrellas del 27 de Noviembre fué efecto de la disgregación del cometa de Biela... que esta en camino de destruirse...

De manera que podemos sentar este principio general: las lluvias de estrellas son disgregaciones de los cometas... en deterioro y destrucción...

Cometario van adelante, su velocidad es aumentada en términos que cuando pasan de noche a nuestra vista...

El astrónomo á quien debo estas noticias dijo que dos sabios, Dirksen y Schumacher, hicieron un tour de un porción de tierra en un monte de la Suiza...

llas. La bóveda celeste es el libro donde están escritos los poemas del universo... (De "La Nación" de Guayaquil.)

GACETILLA.

CALENDARIO.—Ejército, miércoles 1.º—San Gil Obispo y los Santos, Doce Hermanos mártires. Jueves 2.º—Santos Anselmo mar. y Esteban rey de Hungría. Viernes 3.º—Santa Fe de Virgen y mártir.

BOYCA DE TUENO.—Para el mes de Setiembre, la Alameda del señor Alejandro Schibby.

EN EL MES DE AGOSTO, próximo pasado, se han degollado en el Matadero público 672 reses que han producido según el impuesto municipal 662 sueres para el Municipio. El producto de las carretas ha sido de 125 sueres 80 centavos. De las 662 reses, 23 se han vendido en el mismo establecimiento.

El Sr. D. José Manuel García que quedó reducido a prisión por motivos políticos ayer á las once a. m., dicen que ha fugado de la policía esta mañana.

EL PERICULOSO del Pañón es ya un hecho, lo publicamos la contrabanda aprobada definitivamente por el Gobierno y el cual creemos muy venturosa para el país. La actividad y competencia de los señores Finlay y Wiswell y el apoyo moral y material de los cenaturistas á esta obra son fundada garantía de buen éxito. Ojalá esta empresa se lleve al mejor término, pues estamos convencidos de que es por su importancia, como el ferrocarril del Sur, la piedra fundamental del progreso de la República.

EL CALABRE DE SOL anunciado desde hace tiempo, tuvo lugar el día domingo á las seis y tres cuartos de la mañana y duró cosa de ocho minutos. Aunque se veía muy poco por la posición en que nos encontramos, fué un espectáculo bellísimo contemplar el juego de colores de la luna, su situación delante del sol, cuyos rayos parecían su aureola, y una disminución de luz bastante sensible.

UNA REVERTA, y grave, dicen que se va a tener lugar entre dos castillos, gente del pueblo, y que la mujer dio un llavazo tan terrible al marido en la cabeza, que lo dejó muerto en el acto. El cadáver de que ha sido llevado ya al Hospital para la autopsia.

EN UNA de las calles que van de San Agustín á la Carnicería y en otras de la ciudad, hay verdaderas empedradas con piedra menuda, que debe obligarse á sustituir con sillares, hoy que se ha emprendido en la reparación de las veredas. Esto es cosa muy importante.

Es voz muy valida aquí la de que no sé qué persona ha encontrado entradas en una de las casas contiguas al Pabellón unas medallas que parecen ser mandadas á señar por Aymerich para repartir á los soldados españoles después de la victoria de Pichincha, de la cual no dudaba que las enterró una vez que fué derrotado. Esta es la noticia que circula desde hace algunas semanas, y la obliga á comer sus castañas friables y trancuellos, y á dormir sobre una cama que sólo tiene tres pies de dimensión y por todo techo el cielo.

Entre otras mil aventuras de la laya recordamos lo ocurrido con la honorable familia de don José María Sáenz que, por no haber querido dejarse explotar, ni pagar lo que no cobró, ni indemnizar el importe de camisas en que no durmió, iba viéndose condenada á no poder continuar su viaje, pues el citado ciclopo no quería entregar las unas del grabado mientras no desahallara á su amigo Sáenz.

Estas noticias se enderezan también á nuestro amigo Cordevé, á fin de que pase su punto de parada al tambó del señor don Rafael Escalante, donde los viajeros se hallarían no junte honrada y muy á su gusto.

El señor don M. J. Kelly, empresario del ferrocarril del Sur, ha estado de ver, como ya lo habíamos nosotros notado, que la oficina del Milagro es insuficiente, á mas de hallarse bastante deteriorada; de consiguiente, parece que trata de mejorarla en todo sentido, dotando al pueblo del mismo, de una buena oficina para el correo, y en su haber las menas del caso. Caja de Ahorro.—Sabemos que

menor al interés que se le tenía por la comisión encargada de presentar el proyecto de Estatutos para una institución, estos papeles probablemente enviarse á Quito, para recibir la sanción legal, en el correo próximo de marzo, que la nueva Caja de Ahorros se inaugurará en el día catorce de Guayaquil y se usó hasta el comitativo, según el que una y el mejor, para la celebración de nuestra independencia.

Un miembro de la comisión organizadora de la Exposición proyectada por la Sociedad Filantrópica para el 25 de Diciembre próximo, nos ha asegurado que se discurrirá un premio para la mejor de las obras de mano que presenten las señoras invitadas para ese concurso de la industria y del trabajo.

Descansa que así se haga, porque el mundo está lleno de gente que imitan las virtudes sociales, cuyo nobilísimo ejercicio produce los mejores resultados, tanto en el orden moral como en el material de los pueblos.

Donde quiera que se favorece el trabajo allí está el adelanto y el progreso; y con ellos, la riqueza y el bienestar dejan de ser esperanzas, para convertirse en un bien real y positivo para las naciones en general y para las familias en particular. En el mundo de hoy, se está imitando la naturaleza mariposa que existe tanto en las poblaciones cincuentenas, como en las terribles actitudes. Cuando se cree que habrá cesado la ignición en el transcurso de casi un siglo, se ha hecho sentir con toda su espantosa furia.

Compañía Nacional de minas.—El señor Lizardo Vega, que pasó á la posición de la Compañía Nacional de formación, los creaciones "La Serevelles", "La Pastoriza", "La Unión", y "La Constitucional", ha obtenido el concurso del señor don Carlos C. raez, para comenzar los trabajos de exploración. En breve, pues, se abra á las vetas sus ricas y, por consiguiente, el sí puede formar la compañía, que por ser la primera que se lleve adelante con capital del país, será una de las más simpáticas del mineral zarateño.

Le enviarnos la colorabana al laborioso señor Vega, por la adquisición del valioso contingente de M. Crane, el hombre de los descubrimientos en Zaruma.

REMITIDOS.

NOTICIAS DE UN VIAJERO.—La atención exteriorada, las maneras finas, el pronto servicio y las comodidades de una casa de posada, circunstancias son que atraen á los viajeros y que al propio tiempo, debe recomendarse á la atención pública. Lo expresado, y más aún, podríamos decir de la hostería del señor don F. del Escalante, en Machachi. Venos argumento que la agencia de transportes por diligencia ha comprendido sus intereses al hacer de la ciudad venta su punto de estación. Muy al contrario ocurre con el tambó denominado "La Alhazra", donde una especie de canchero con un ojo tuerto y el otro no muy sano, se planta en media carretera y los obliga á comer sus castañas friables y trancuellos, y á dormir sobre una cama que sólo tiene tres pies de dimensión y por todo techo el cielo.

Entre otras mil aventuras de la laya recordamos lo ocurrido con la honorable familia de don José María Sáenz que, por no haber querido dejarse explotar, ni pagar lo que no cobró, ni indemnizar el importe de camisas en que no durmió, iba viéndose condenada á no poder continuar su viaje, pues el citado ciclopo no quería entregar las unas del grabado mientras no desahallara á su amigo Sáenz.

Estas noticias se enderezan también á nuestro amigo Cordevé, á fin de que pase su punto de parada al tambó del señor don Rafael Escalante, donde los viajeros se hallarían no junte honrada y muy á su gusto.

CONTESTACIÓN

A "LOS AMANTES DEL PROGRESO LITERARIO." (C)

En el Núm. 63 de este periódico, se encuentra un remitido cuyo título es Honor á las Mamas patrias. Sus orígenes son los de un artículo de la revista "Semana" que en el número anterior debiera muy bien llevar por epígrafe: "Deología de coreografía compon"

ciadas, éitas y coreografías, ó bien biografías de coreógrafos.

Vuestra lujosa y villana publicación, plagada de errores garrales de toda genero á la vista de cuantos tienen la molestia de leerla, y el flechazo de laberios deshecho de bandidos para herir con traición y alevosía, valientes del infame patrio de la multitudonada, creyendo á favor de los intereses de la raza peruana, para que si no se quiere por respeto á vuestros trillantes palabras y petulantes aristas, están preguntando por doquiera que no son los valederos y geminos mantes del progreso literario, sino tan solo un miserable desagraciado pañado de insensatos y salvajes, que no habéis llegado ni á columbrar los primeros rudimentos de las ciencias ni artes, y que vivís aún envueltos en el asqueroso torpe de un total oscurantismo. En el triste y lamentable estado en que os ha puesto vuestra mala estrella, qué honor podéis dar á las musas patrias, ni á las letras nacionales! Ellas no necesitan de tan criminales y burlados defensores, que las deshonran y libran de vergüenza.

Si quisierais, amantes del progreso literario, criticar con algún juicio los sonetos y más escritos que en vuestros tiempos he publicado, y que en todos los países donde he viajado, he sido llamado á la cuenta, y por que no apreciéis siquiera la definición de lo que se llama crítica! Entonces habéis llegado á maliciar, que es arte no consiste en lanzarse con tamaño desgarro é insensatez, á devorar á tal ó cual persona con mezquinas injurias personales, propias tan sólo de gente inílica y soez, sino en observar y exhibir los defectos y bellezas de las composiciones literarias, con sujeción á las reglas y al buen gusto, y manifestando con prudente irretractables los errores que ha incurrido el autor, para que, recibiendo una lección saludable, aprenda á corregirlos en el futuro; pero no habéis procedido así, por ser en o todo ignorantes de las reglas de la crítica.

Si no mis enenigos capitales y gratuitos, como lo habéis probado en la furiosa rabia contra mi persona, salid á luz para conocer y reconocer las razones que me dirijo y como debo tratarlos: no os contéis, cobardes, con el sayal y careta del anónimo; avergonzados de vuestra rula y asquerosa publicación, en la cual ofrecéis, con todo magisteral, hacer cuatro observaciones acerca de los defectos de la mia, y no habéis cumplido vuestra promesa; por no tener ni sentido común; dando así materia suficiente para que el público, digno de respeto y consideraciones por su sensatez y fines, se ría de vuestro desahogado y torpe proceder. Si á pesar de haber revelado que sólo una nulidad, poráis todavía en ser sabios, publicad alguna obra de provecho, por la cual podamos descubrir que no son fantásticas vuestras alabanzas; pero no seas, vuelvo á decirlo, mentecatos en calificar tan sólo bajo la inepticia de palabras torpes é infundadas, lo que he escrito, sin ofender á nadie, ni haberme dado jamás de entendido en ninguna ciencia ni arte, ya que procediendo como vosotros llegarais, no muy tarde, á ser tan majaderos que con una sola plimada, como la que disteis en mi contra, criticaréis las obras de los más conspicios autores del mundo, creyendo, allá en esas deterioradas cabezas, en las que fragnais tantos dislates, que con decir que ni sus personas, ni sus obras, valen para nada, y que son indignos de ser leídas, os han de traer todos á troche y moche, como si los lectores fueran imbéciles como vosotros, para no resolver en quita recar la fatidat y la torpeza.

En los términos que van puntualizados he creído necesario contestar vuestro abominable pasquin, protestando, que si en el porvenir continuáis enmascarados y sin firmar vuestros escritos, os desprecia por no á la escoria y afrenta de la humanidad.

Latacutiga, Agosto 22 de 1886.

José M. L. Velasco.

"Como ellos son pura mi descomulgación y según el artículo que han publicado en su periódico, de los que se llaman "Los Amantes del Progreso Literario", y que en el número anterior de este periódico, se encuentra un remitido cuyo título es Honor á las Mamas patrias. Sus orígenes son los de un artículo de la revista "Semana" que en el número anterior debiera muy bien llevar por epígrafe: "Deología de coreografía compon"

IMPORTANTE.

Se necesitan en empeño ó en arriendo unos buenos y seguros potreros que se encuentren cercanos á la ciudad; la persona que quiera arrendarlos puede dirigirse á esta imprenta.

A LOS CAPITALISTAS.

El quince de setiembre saldrá á remate voluntario en la escribanía del señor Francisco Valdez, la hermosa hacienda denominada "Palmira" mitad del antiguo "Cuenquina", situada en el valle de Chillo. Esta hacienda tiene magníficos terrenos para ceiba, con abundante agua, ganado de superior calidad, y el número suficiente de indios para su cultivo.

Acudid á la ganga.

¡¡ QUE CALOR !!

Recomendamos al público los nuevos y cómodos Baños, situados en la casa central, calle del Teatro. Agua deliciosa, esmero y prontitud encontrarán las personas que quieren al refrescarse.

EN ARRIENDO.

Se dá un departamento cómodo y lujoso en la magnífica casa que fué de la finada Sra. María Ascásubi; la persona que interese entíendase con

F. F. Mata. en su almacén.

ROPA HECHA

QUE SE ENCUENTRA EN EL ALMACÉN DE M. ANDRADE VARGAS E H^{os} A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

- Levitás de paño forro de lana á S. 12
- Levitás de paño forro de seda á " 14
- Frac de paño fino á " 18
- Chalecos para Frac á " 3,20
- Polonecas casimir frances á " 12
- Chaqués Casimir de color á " 9
- Chaqués de paño forro de lana á " 12
- Chaqués de paño forro de seda á " 14
- Casimires ingleses para ternos



REPARTO EN LOS PRINCIPALES FARMACIAS Repetirse en Quito y Ambato Valdez y Cia

Salidez (Clorosis) y Anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del **HIERRO BRAVAIS** Este devuelve á la sangre empobrecida la coloracion perdida por la enfermedad.

LANTERNES ELECTRIQUES DE VOITURES ET DE VOYAGE. L. ABOILARD. 76, AVENUE DE VILLIERS, 76. PARIS. SPECIALITE DE BIJOUX ELECTRIQUES ET D'ACCUMULATEURS DE POCHÉ. FABRIQUE DE LAMPES A INCANDESCENCE. SUPPORTS, MOTEURS, DYNAMOS. COMMISSION-EXPORTATION.

L. T. PIVER en PARIS IMPORTADORES DEL Nueva PERFUMERIA Extra-fina al **CORYLOPSIS del JAPON**. John... al Corylopsis del Japon; Pedro de Arce... al Corylopsis del Japon; Estreano... al Corylopsis del Japon; Britanica... al Corylopsis del Japon; Agua de Toilette al Corylopsis del Japon; Asaite... al Corylopsis del Japon; Leticia... al Corylopsis del Japon; Penada... al Corylopsis del Japon.

ACABAN DE LLEGAR A LA BUTICA FRANCESA

- El afamado Vino San Carlos. Alcohol de menta. Zarzaparrilla Parisiense id de Bristol id del Dr. Ayer Sal de fruta de Enos Tricófero de Barry Agua Florida de Barry Jarabe de Vida de Reuter N° 2 Tinte de Barry para los cabellos y la barba. Jalón curativo de Reuter. Emulsión de hígado de bacalao. Aceite de hígado de bacalao, negro y blanco. Vino quiniun ferruginoso Vino quiniun de Leconte Vino quiniun Labarraque Aceite nervino Vino Dusart Jarabe Dusart id de rábano yodado Linimento Veneciano Grajeas de protocloruro de hierro legitimo de Rabuteau Píldoras legitimas de Blancart Lápices de menta para aliviar el dolor de cabeza Buchu-Paiba Jarabe de hipofosfito de calcio id rosa Pesa Jarabes id Licores id Cerveza id Sales id Acidos

EL TIPO EL VAPOR PARA EL HOMBRE. SUELOS SEVEN COCA COLA. **CHOCOLAT MENIER** de PARIS. CONFISE DE LAS INVENCIONES.

OVEJAS. Se necesitan mil ovejas para hacienda de tierra caliente. La persona que quiera vender habla con el señor Vicente R. Granja.

El que suscribe pone en conocimiento de sus favorecedores, que se ha trasladado á los bajos de la casa nueva del Sr. Dn. Pacífico Chiriboga, calle de Santa Bárbara, carrera de García Moreno

Ofrece puntualidad y esmero en el arreglo y composición de paraguas, sombrillas, bastones, lámparas &c. abra marfil, coco y tagua; tornea toda clase de metales; suelda piezas pequeñas de hierro fundido; dora cetros de metal; y prepara alcohol, charoles, y barnices de muñeca y brocha.

José Domingo Miño.

SE NECESITA.

Un mayordomo para una quinta cerca de esta ciudad. En esta imprenta se dará razón.

VENTA.

Manuel Gual vende la quinta que está situada junto al puente de Machángara de esta ciudad. Tiene buenas habitaciones, varias tiendas, jardines, alfalfas, baños, agua en abundancia y cuanto es necesario para hacer una residencia cómoda y agradable.

También ofrece en venta varias bestias de silla y de coche. El que desea hacer algun negocio, puede verse con él en la misma quinta. Quito, Julio 20 de 1886. N° 58.

LA MAS ALTA RECOMENDACION. EXPOSICION DE BURDEOS 1882. LA MARCA ES REGISTRADA. **APERITIVO** ANTES DE COMER TOMESE EL DELICIOSO LICOR tónico, digestivo y aperitivo. UNICO AGENTE **LUIS C. RIGAIL** GUAYAQUIL.

AGENTES EN QUITO M. ANDRADE VARGAS E HIJOS.